REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 12/08/2014

N° 82 /.- (SECCION "C") VISTOS:

La Resolución Exento N°4688/2014 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional Y Administrativo del Gobierno De Chile.

El decreto Alcaldicio (Sección "C") N°74, que aprueba las bases Administrativas y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a licitación Pública de licitación a "Adquisición y Puesta En Marcha , Generador Villa Tehuelches".

El decreto Alcaldicio (Sección "C") N°80, que nombra la comisión de funcionarios, para los actos de apertura de las ofertas y de la elaboración del informe de adjudicación de la Licitación Pública, de "Adquisición y Puesta En Marcha, Generador Villa Tehuelches".

Considerando la necesidad de ejecución de la iniciativa "Adquisición Y Puesta en Marcha Generador Villa Tehuelches", en la Comuna de Laguna Blanca.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican y el Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- ***ADJUDICASE A*** al oferente Contreras y Torres Limitada, la licitación pública N°***4052-38-LP14*** , por un Monto de $49.994.280.- (cuarenta y nueve millones novecientos noventa y cuatro mil doscientos ochenta mil pesos) **Impuestos Incluidos** y **un plazo de ejecución de 30 Días corridos.**

2.- ***PUBLIQUESE*** *el presente Decreto en el Portal www.mercadopublico.cl, y que adjudíquese la licitación respectiva.*

3.- ***PASE*** *a la dirección de administración y finanzas con la finalidad de que disponga y mantenga disponibles los recursos comprometidos los que se solicitarán mediante estados de pago, visados por la Secretaria Comunal de Planificación del Municipio.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, *y una vez hecho* ***ARCHÍVESE.***

RENE ARMANDO VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR/ RAVB /IDLF